Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

OBRAS PÚBLICAS

GOBIERNO DE EL SALVADOR

OBRAS PÚBLICAS

Y DE TRANSPORTE

UNIDAD DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES INSTITUCIONAL

ORDEN DE COMPRA:

No.000068

San Salvador, 26 de MARZO de 2021

Señores

GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE EL SALVADOR, S.A. DE

TEL.

Presente.

Solicito se entregue(n) el (los) producto / servicio(s) que se detallan en la presente ORDEN DE COMPRA a: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSITO en: A NIVEL NACIONAL

ESPECI - FICO	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA	DESCRIPCION DEL SUMINISTRO Ó SERVICIO	PRECIO UNITARIO	VALOR TOTAL
54399	1.00	LOTE	SERVICIO DE GRUA Y ASISTENCIA VIAL A NIVEL NACIONAL	42,256.64	\$42,256.64
54901	1.00	C/U	IVA CREDITO FISCAL	5,493.36	\$5,493.36
			La solicitud de cotización No. BS 000073-2021 y la oferta de la empresa son de cumplimiento obligatorio. Crédito 60 días Clasificación de la empresa: Mediana. Proceso de Libre Gestión 96/2021 "SERVICIO DE ASISTENCIA VIAL A TRAVÉS DE SUMINISTRO DE RECURSOS DE GRUA LAS 24 HORAS DEL DIA CON COBERTURA A NIVEL NACIONAL". El Ministerio nombra mediante acuerdo No. 368 a con correo electrónico 1el: para que ejerza la función de Administrador de la Orden de Compra, el cual tendrá las obligaciones contenidas en el art. 82		
3			T O T A L		\$47,750.00

Alba

El valor total de esta ORDEN DE COMPRA ES DE: CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA CON 00/100 DOLARES. Los servicios detallados en esta ORDEN DE COMPRA deberán ser entregados a nivel nacional, en el periodo DEL 27 DE MARZO AL 4 DE ABRIL DE 2021.

DATOS DE LA APLICACION

UNIDAD PRESUPUESTARIA		LINEA DE TRABAJO		
81 FONDO DE ACTIVIDADES ESPECIALES		03 TRANSPORTE		
CIFRAS PRESUPUESTARIAS	No.C.P	SOLICITUD DE COMPRA	NIT DEL SUMINISTRANTE	
2021-4300-4-81-03-21-2	162	UAGL VMT 031/2021		
F. LICENCIADO EDGAR ROMEO RODRIGO MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y DE	JEZHERRERA	F.	7 Report TOR	

1

Este documento es una versión pública, de acuerdo a los artículos 24 y 30 de la LAIP artículo 6 del lineamiento No. 1 para la publicación de la información oficiosa.

DETALLE DE LO ADJUDICADO

Servicios de asistencia	referencia IVA no uido	
Grúa en caso de avería, accidente local (vehículo liviano o motocicleta)	\$40	.50
Grúa en caso de avería, accidente foráneo (vehículo liviano o motocicleta)	Variable	
Grúa en caso de avería, accidente local (vehículo pesado)	\$94.50	
Grúa en caso de avería, accidente foráneo (vehículo pesado)	Variable	
Auxilio vial (cambio de llantas, suministro de gasolina y paso de corriente) local	\$20	1.25
Auxilio vial (cambio de llantas, suministro de gasolina y paso de corriente) foráneo	riable	
Cerrajería vial en caso de pérdida o extravío de llaves local	3.75	
Cerrajería vial en caso de pérdida o extravío de llaves foráneo	able	
Observaciones para vehículos livianos, pesados y n	notocicletas	
Son servicios locales hasta un radio máximo de 10 km. De recorrido dentro de la provincias, posterior a este radio de 10 km. De recorrido, el servicio de asisten \$1.69+ IVA el costo del kilómetro en servicio foráneo, de grúa para vehículo liviano kilometro en servicio foráneo de grúa para vehículos pesados.	cia se convierte en	servicio foráneo
\$1.15 + IVA el costo de kilometro en servicio foráneo, de cambio de llantas, paso de	e corriente y combu	stible.
\$1.15 + IVA el costo de kilometro en servicio foráneo, de cerrajería vial		
VALOR OFERTADO PARA EL SERVICIO	\$42,256.64	
	IVA	\$5,493.36

Los precios del cuadro anterior son precios bases o de referencia, el Ministerio cancelará a la sociedad GRUPO ESPECIALIZADO DE ASISTENCIA DE EL SALVADOR, S.A. DE C.V., por los servicios prestados en el período solicitado hasta por un monto total de CUARENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS CINCUENTA 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$47,750.00).

TOTAL ADJUDICADO HASTA

\$47,750.00

FORMA DE ENTREGA

El servicio deberá estar a disposición según requerimiento durante el período contratado, además la empresa proveerá el servicio de telefonía exclusiva las 24/7 y deberá llevar bitácora de vehículos movilizados en la que deberá detallar entre otros, la fecha, servicio prestado, placa del vehículo y número de licencia; esta será entregada al Administrador de la orden de compra cuando este lo estime conveniente.

ESPECIFICACIONES DE LOS SERVICIOS DE ASISTENCIA

Los Servicios de Asistencia de Remolque y Asistencia Vial, serán brindados por GEA para trasladar y/o movilizar el vehículo automotor de la calle y/o carretera que este está obstaculizando, y será trasladado a la zona más cercana autorizada por el MOPT y/o donde este vehículo automotor pueda quedar estacionado sin continuar causando algún "entorpecimiento" o atasco en las carreteras y/o calles de El Salvador para las que el MOPT haya solicitado dicho Servicio de Asistencia.